Tras la publicación de la Oferta de Empleo Temporal para la categoría de **Administrativo/a especialista en gestiones jurídicas**, el 6 de noviembre de 2025, y la publicación de la Resolución Provisional, el 28 de noviembre de 2025, una vez finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas por el Tribunal Calificador, se procede a la publicación de la **Resolución Definitiva**.

1.- Candidatos/as.

CANDIDATO/A	DNI
C.G.M.	4*72*88*T
C.G.Y.	5*07*73*P
L.R.Y.	7*47*72*J
P.R.S.P.	5*07*03*M
P.M.	5*27*10*V
Q.A.C.	4*71*22*D
R.Q.D.	5*09*41*A
R.R.L.E.	5*07*55*V
R.F.A.	5*83*31*B
S.L.A.	4*76*22*H
Y.M.S.E.	5*09*97*S

2.- Candidatos/as que reúnen los requisitos establecidos, con la puntuación obtenida.

CANDIDATO/A	DNI	MÉRITOS (MÁX. 4)	FORMACIÓN (MÁX. 2)	TITULACIONES (MÁX. 1)	ENTREVISTA (MÁX. 3)	TOTAL
R.R.L.E.	5*07*55*V	4	1	0	3	8
C.G.M.	4*72*88*T	4	2	0	1	7
Y.M.S.E.	5*09*97*S	0,76	2	0	1,5	4,26
S.L.A.	4*76*22*H	1,07	2	0	1	4,07

3.- Candidatos/as que no reúnen los requisitos establecidos, con indicación del motivo.

CANDIDATO/A	DNI	MOTIVO
P.R.S.P.	5*07*03*M	Fuera de plazo
P.M.	5*27*10*V	No poseer titulación exigida en la oferta
Q.A.C.	4*71*22*D	No poseer titulación exigida en la oferta

R.Q.D.	5*09*41*A	No poseer titulación exigida en la oferta
R.F.A.	5*83*31*B	No poseer titulación exigida en la oferta

4.- Candidatos/as que han renunciado.

CANDIDATO/A	DNI
C.G.Y.	5*07*73*P
L.R.Y.	7*47*72*J

Finalizadas todas las fases del proceso que se establece en la Oferta, la persona candidata que ha obtenido la mayor puntuación y resulta, por tanto, seleccionada es **R.R.L.E. (8 puntos)**.

En caso de renuncia, cese conforme a Derecho o no superar la fase de prueba, podrá ser sustituida por el/la candidata/a que hubiese alcanzado la siguiente mejor calificación final.

La presente Resolución se publica en la página web de La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de la Ciudad de Telde, Fomentas, en cumplimiento de lo establecido en la Oferta de Empleo Temporal – Administrativo/a especialista en gestiones jurídicas, publicada el 6 de noviembre de 2025.